

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Coruja

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 405.877.—Don Angel Ruiz Tello y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de octubre de 1974, sobre traslado forzoso de local de farmacia en Baracaldo (Vizcaya).

Pleito número 405.240.—Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de junio de 1973, sobre aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Zamora, ampliado a la resolución de 9 de septiembre de 1974.

Pleito número 405.769.—Don Agustín Miralles Boix contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de Noviembre de 1974, sobre traslado de oficina de farmacia en Salamanca.

Pleito número 405.875.—Mutua General Agropecuaria contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de mayo de 1974, sobre sanción por infracciones previstas en la Ley de la Seguridad Social.

Pleito número 405.879.—«Agromán, Empresa constructora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 20 de mayo de 1974, sobre indemnización como consecuencia de contrato de obras en Motril (Granada).

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de abril de 1975.—El Secretario decano.—3.592-E.

Pleito número 405.859.—Don Juan Abeilá Pascual contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de diciembre de 1974, sobre aprobación de normas complementarias y subsidiarias del planeamiento para el término municipal de El Escorial.

Pleito número 405.434.—Cooperativa Leiridana de Servicios Agropecuarios de Tárraga contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de febrero de 1974, sobre fijación de retribuciones y otros extremos.

Pleito número 405.857.—Don Saturnino Valdecantos Pastor contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de diciembre de 1974, sobre expediente sancionador.

Pleito número 405.922.—Don Tomás Farrés Pla contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 20 de diciembre de 1974, sobre multa de pesetas 25.000 por venta ambulante de aceite.

Pleito número 405.896.—«Agropecuaria Valdemento, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de diciembre de 1974, sobre aprobación de las normas complementarias de planeamiento para el término municipal de Villamanta.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el

ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de abril de 1975.—El Secretario decano.—3.593-E.

*

Pleito número 405.897.—«Agropecuaria Las Hoyas, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de diciembre de 1974, sobre aprobación de normas complementarias y subsidiarias de planeamiento para el término municipal de Colmenar del Arroyo.

Pleito número 405.921.—Doña María de la Concepción Carré Sánchez Alborno contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de diciembre de 1974, sobre apertura de farmacia en Barcelona.

Pleito número 405.902.—Don Heliodoro Gimeno Bagán contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de enero de 1975, sobre inclusión de finca urbana en el Registro Municipal de Solares de Barcelona.

Pleito número 405.923.—Don Manuel Augusto Fernández Parcero y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1974, sobre abono de horas extraordinarias de trabajo en la Empresa «Fenosa».

Pleito número 405.939.—Don Marcelino Hierro Zorrilla contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 11 de octubre de 1974, sobre acuerdo de concentración de la zona de Valle de Mena.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de abril de 1975.—El Secretario decano.—3.594-E.

Secretaría: Sr. Girón.

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 403.440.—Ayuntamiento de Puigregit (Barcelona) contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 26 de diciembre de 1968, y acuerdo del de Ministros de 7 de julio de 1972, sobre estructuración de partidos médicos, farmacéuticos y veterinarios.

Pleito número 404.214.—Don Raúl Lario Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de marzo de 1972, sobre deslinde del monte «Bruguillos».

Pleito número 404.614.—Don Enrique María Valdenebro y Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de diciembre de 1972, sobre sanción económica.

Pleito número 404.616.—Ayuntamiento de Pamplona contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de marzo de 1973, sobre plan de extensión de Cizur.

Pleito número 405.310.—Ayuntamiento de Gáldar contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de febrero de 1974, sobre línea de límite jurisdiccional.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de abril de 1975.—El Secretario decano.—3.390-E.

Pleito número 405.863.—Ayuntamiento de El Boalo contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de diciembre de 1974, sobre aprobación de normas complementarias y subsidiarias del planeamiento para el término municipal de El Boalo.

Pleito número 405.415.—Don Jesús Baos Cerro y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de mayo de 1974, sobre transmisión excepcional de licencias de auto-taxis y otorgamiento de las mismas a conductores asalariados.

Pleito número 405.865.—Ayuntamiento de Montornés del Vallés contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de abril de 1974, sobre constitución de la agrupación municipal forzosa entre los Ayuntamientos de Montornés del Vallés y La Roca para prestación de servicios en Villanova de la Roca.

Pleito número 405.819.—Cooperativa Industrial Constructora contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 16 de noviembre de 1974, sobre multas impuestas.

Pleito número 405.801.—«Fábrica Ibérica de Artículos Plásticos» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de octubre de 1974, sobre normas complementarias y subsidiarias de planeamiento para el término municipal de Valdemoro.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de abril de 1975.—El Secretario decano.—3.389-E.

*

Pleito número 405.774.—Don Antonio Cerejón Palacios contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de abril de 1974, sobre apertura de una nueva oficina de farmacia.

Pleito número 405.796.—Don José Ascensión Gutiérrez Cigales contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de octubre de 1974, sobre normas complementarias y subsidiarias del planeamiento del término municipal de Fuenlabrada.

Pleito número 405.117.—Don Enrique Moral Sandolval contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de julio de 1973, sobre multa impuesta de 100.000 pesetas.

Pleito número 405.795.—Don Máximo González y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de octubre de 1974, sobre normas complementarias y subsidiarias del planeamiento para el término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

Lo que, en cumplimiento del artículo 39 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de abril de 1975.—El Secretario Decano.—3.591-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Manuela Luisa Beltrán García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación, por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud de clasificación de los recurrentes como funcionarios públicos de carrera de la Administración Civil del Estado, en su condición de funcionarios de los Institutos Provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia; pleito al que ha correspondido el número general 503.560 y el 78 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1975.

Madrid, 24 de mayo de 1975.—El Secretario, José Benítez.—4.495-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Cartaña Castellá se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la desestimación tácita por la Presidencia del Gobierno de su solicitud interesando que los efectos de la integración se retrotrajesen a la fecha de 1 de octubre de 1965, por estimar indebido lo que al respecto figura en el Decreto 1556/1972; pleito al que ha correspondido el número 506.140 y el 130 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de mayo de 1975.

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Secretario, José Benítez.—4.494-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Maynar Ferrer, Teniente Coronel de Infantería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 15 de enero de 1975, que desestima la petición formulada por el recurrente en reconocimiento de determinado tiempo de servicio; pleito al que ha correspondido el número general 506.553 y el 88 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de mayo de 1975.

Madrid, 3 de mayo de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.072-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alvaro Redondo Alvarado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Hacienda de 17 de febrero de 1975 y denegación presenta del recurso de reposición, que estimó reclamación formulada por don Venancio Nicolás Pérez Barquero, contra el nombramiento del recurrente como Recaudador de Tributos de la zona de Cáceres, anulándole y nombrando para el citado cargo al mencionado señor Pérez Barquero; pleito al que ha correspondido el número general 506.565 y el 92 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de mayo de 1975.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.496-E.

Secretaría: Sr. Sánchez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Braulio Febles Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de diciembre de 1973, sobre premios de cobranza en período voluntario a partir del 1 de enero de 1973, a las zonas de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria; pleito al que ha correspondido el número general 506.522 y el 58 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de abril de 1975.

Madrid, 25 de abril de 1975.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.067-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Reyes Moreno Calvo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 506.438 y el 38 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de mayo de 1975.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.066-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Honorio García Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército sobre abono del complemento de función; pleito al que ha correspondido el número general 506.540 y el 63 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de mayo de 1975.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.071-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Faustino Rodríguez Segade contra Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 10 de marzo de 1975, que desestima recurso de alzada interpuesto contra resolución del Delegado general del Instituto Nacional de Previsión de 11 de enero de 1975, que a su vez desestimó recurso de reposición interpuesto contra la de 22 de octubre de 1974, sobre adjudicación de plazas de Jefes de Servicios en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña (recurso 296/75).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo, para que si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 10 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.199-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Campos Mardomingo contra Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 12 de marzo de 1975, que desestimó recurso de alzada formulado contra otra resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 11 de enero anterior, sobre adjudicación de plazas de Jefes de Servicios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social de La Coruña (recurso 305/75).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto

administrativo, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 14 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.196-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Benigno Vega Noverola contra Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 20 de marzo de 1975, que desestima recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 11 de enero de 1975, desestimatoria esta última de recurso de reposición interpuesto contra la de 22 de octubre de 1974, sobre adjudicación de plazas de Jefes de Servicios de la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña (recurso 308/75).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 15 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.198-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Evaristo Pallas Guillin contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra otra Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 25 de marzo de 1974, sobre establecimiento de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Carballo y la playa de Pazo, como prolongación del servicio de La Tablilla a Carballo (recurso 309/75).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 15 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.197-E.

MADRID

Sala Primera

de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Novogel, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 1 de febrero de 1974, publicada en su «Boletín Oficial» de 16 de marzo siguiente, por la que se denegó la marca número 593.955, «Bactiagar Novogel, S. A.», y contra la desestimación del recurso de reposición promovido en 10 de abril del mismo año;

pleito al que ha correspondido el número 353 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.074-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Krafft, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 29 de enero de 1974, publicada en su «Boletín Oficial» de dicho Registro de 16 de marzo siguiente, por la que se concedió la marca número 595.003, denominada «Skilograf» a Skil Craft Plathings Co, con gráfico», y contra la desestimación del recurso de reposición en 15 de abril siguiente; pleito al que ha correspondido el número 365 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.073-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo que por don Juan Vicente Lloréns Badenas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tres acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de 6 de febrero de 1974, por los que se denegaron las marcas 584.314, 584.318 y 584.319, y contra la desestimación tácita o expresa, en su caso, de los recursos de reposición interpuestos; pleito al que ha correspondido el número 356 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.247-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Ramón Riba Viladrosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 18 de febrero de 1974, por el que se de-

niega la marca número 694.144, denominada «Scala», y contra la desestimación tácita o expresa, en su caso, del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número general 446 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.207-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Sociedad «José Banús, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Monte Esquinza, número 4, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 12 de marzo de 1975 (Vocalía 5.ª), que resolvió recurso de alzada promovido por la Sociedad recurrente con los números R. G. 262-2-74 y R. S. 111/74 contra fallo del Tribunal Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1974, recaído en reclamación número 697/72, sobre liquidaciones del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 449 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.246-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Johnson & Johnson», residente en 501 George Street, New Brunswick N. J., EE. UU. de América, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 8 de enero de 1974, publicada en el «Boletín Oficial» de 1 de abril siguiente, por la que se concedió a don Luis Johnson Guardiola la marca número 587.597, en clase 18, denominada «Johnson», y contra la desestimación del recurso de reposición promovido en 29 de dicho mes de abril; pleito al que ha correspondido el número 393 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.245-E.

Sala Segunda
de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Benigna Flores Suárez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 385 de 1975, contra resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de julio de 1974 y 5 de febrero de 1975, sobre provisión de vacante de la Dirección escolar del Colegio Nacional del 4.º distrito de Oviedo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 10 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.009-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

BURGOS

El día 30 de septiembre del año actual, a las doce horas, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos, tercera subasta, sin sujeción a tipo, de las fincas que a continuación se indican, sitas en Burgos y pertenecientes a la «Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.»—Se-se—, de Burgos, que se halla en quiebra.

Los licitadores consignarán previamente en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del precio de la segunda subasta, que fué el 75 por 100 de la tasación, para poder tomar parte en el remate.

En el Juzgado pueden informarse sobre la descripción de las fincas y demás condiciones de la subasta.

Fincas objeto de subasta

1. Una finca denominada «Poblado de la Fábrica de Sedas», junto a la carretera de Valladolid, sin número, en los términos de Pontón de Santiago y Vuelta de los Coches, de una superficie de 48.700 metros con 81 decímetros.

Tasada en 21.428.356 pesetas.

2. Una granja titulada «El Pasatiempo», con su casa de labor, al pago de Los Castillos, Fuente el Piojo y Los Cantillos, con una casa de campo, con acceso desde la carretera de Valladolid a Burgos, con una superficie de 64.402 metros con cinco decímetros.

Tasada en 28.336.902 pesetas.

3. Una finca titulada «La Milanera» o «Prado de la Milanera», destinada en la actualidad a campo de deportes, con una superficie total de 70.885 metros cuadrados.

Tasada en 31.189.400 pesetas.

4. Una finca titulada «Fábrica de Seda Artificial», junto a la carretera de Valladolid, en los términos conocidos por Pontón de Santiago, Molino de los Guindales, Plazuela de San Vitores o Vuelta de los Coches, sin número, con una superficie de 49.299 metros 19 decímetros, cuadrados, con una concesión de aprovechamiento de aguas sobre el río Arlanzón, término municipal de Burgos.

Tasada en 49.839.829 pesetas.

Dado en Burgos a 19 de julio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—12.035-C.

CADIZ

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio universal por fallecimiento abintestato de doña Josefa Francia Doñabeitia, natural de Cádiz, de setenta y nueve años de edad al tiempo de su fallecimiento, viuda, vecina de esta

capital, con domicilio en la calle San José, número 44, 1.º, sus labores, hija de Juan y María Encarnación. Y por no tener parientes conocidos, por el presente se hace saber la tramitación de este juicio, para que, dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado los que se crean con derecho a la sucesión de la causante, con los apercibimientos a que hubiere lugar.

Dado en Cádiz a 19 de mayo de 1975.—El Juez, Gonzalo Morales.—El Secretario. 4.236-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace público: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente número 597 de 1974, seguido en este Juzgado, he declarado en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a la Entidad «Betancor, S. A.» (antes, «Inmobiliaria Betancor, S. A.»), con domicilio social en esta capital, avenida de Ansite, número 14, representada por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, y señalado para la Junta general de acreedores el día 2 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de San Agustín, número 6 (Palacio de Justicia).

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de julio de 1975.—El Juez, Salvador Pérez Ruiz.—12.039-C.

MADRID

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 155 de 1975, se tramita expediente a instancia de doña Julia González González, representada en concepto de pobre por el Procurador don Leopoldo Puig, sobre declaración de fallecimiento del esposo de aquélla, don Bernad Momba, nacido en Nairobi (Africa) el 28 de diciembre de 1927, hijo de Richard y Violet, el que tuvo su último domicilio en esta capital, siendo apátrida, y en el mes de septiembre de 1960, ante la negativa de las autoridades españolas de permitir su entrada en España, de regreso a Italia, se marchó a Africa, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace saber a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1975.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación por dos veces consecutivas con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 10 de junio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—11.238-C. y 2.º 11-8-1975

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 A) de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 1.118/74, promovidos por el «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra «Inmobiliaria Alfa, S. A.», sobre reclamación de 116.226 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Vivienda de la primera planta, señalada con el número 1 de la escalera del patio de entrada, centro-izquierda mirando a la fachada del edificio, hoy señalado con el número 52 de la calle Prolongación del Olivar, sito en Catarroja. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, comedor, cocina y dos aseos del tipo B. Tiene una superficie útil de 79 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, mirando a la fachada, con la vivienda puerta dos, la escalera y patio de luces; izquierda, con la vivienda puerta dos en la escalera del patio de entrada de la izquierda y patio de luces, y fondo, con deslunado posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 1.195, libro 107 de Catarroja, folio 187, finca número 9.452, inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado el día 31 de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de 169.390 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo; y

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla IV están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1975.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—12.021-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos ejecutivos número 352-73, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Reig Pascual, en nombre y representación de «Banco Latino, S. A.», contra don Julio Iglesias Sarmatamaria y de doña Raquel Martín Ezquerria, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes embargados siguientes:

Piso 3.º, letra F, de la casa en Madrid, calle del Marqués de Pico Velasco, número 70, con vuelta a la de los Ministerios. Tiene su acceso por el portal número 2 de la finca, y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie aproximada de 83 metros 91 decímetros cuadrados, y linda, al frente, meseta de escalera y vivienda letra E y G del portal número 2; derecha, entrando, zona ajardinada, a la que tiene un balcón terraza; izquierda, vivienda letra E del portal número 2, y fondo, zona verde interior, a la que tiene otro balcón terraza, y vivienda letra A y B del portal número 1.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 121 del tomo 1.183, libro 359 de Canillas, finca 26.846.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado el día 20 de octubre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 1.290.503 pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1975.—El Juez, J. Enrique Carreras Gistau.—El Secretario, José Antonio Enrech (rubricados).

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez en el lugar y fecha expresado, doy fe.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia.—12.040-C.

*

Don Federico Mariscal de Gante, Juez de Primera Instancia del número 13 de esta capital por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que el día 7 de octubre próximo y hora de las once se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, la venta en pública y segunda subasta, acordada en los autos ejecutivos número 815/74, seguidos a instancia de «Constructora y Financiera de la Vivienda, S. A.», representada por el Procurador señor Ortiz de Solorzano, contra «Urbanizadora Peguerinos, S. A.», antes, «Constructora Nacional Gosopar, S. A.», de la finca embargada en dicho procedimiento, siguiente:

Tierra cereal secano al sitio Pradejón Tiene la forma de un polígono irregular, con una superficie aproximada de 13.800 metros cuadrados. Linda: Norte, con parcela descrita y segregada con el número uno; Sur, resto de la finca de que procede, en parte, camino por medio; Este, camino de Peguerinos a la dehesa, y Oeste, con resto de la finca de que procede, camino por medio. Es la parcela registral número 5 de la urbanización «Las Damas», en el término municipal de Peguerinos. Está inscrita al tomo 405, libro 14 de Peguerinos, folio 213, finca 1.387, inscripción primera.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de 1.496.610 pesetas, que resulta de rebajar el 25 por 100 al que sirvió para la primera; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que los autos con la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Pro-

piedad correspondiente asimismo estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados en la licitación, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito que aquí se ejecuta continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación de veinte días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 17 de julio de 1975.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario.—12.022-C.

MALAGA

Don Pedro Díaz Calero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que el día 20 de septiembre próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes fincas:

«Local comercial del edificio residencia radicante en el término municipal de Málaga, en Torremolinos, en el lugar conocido por Huerta del Colegio o San Antonio. Radica en la planta baja del edificio o semisótano. Tiene una superficie de trescientos once metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación de siete enteros quinientas sesenta y una milésimas por ciento.» inscrita al tomo 1.196, folio 113, finca 30.115, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 2.000.000 de pesetas.

«Apartamento número ciento uno, situado en la primera planta del edificio aludido, con una superficie edificada de cincuenta y ocho metros con ochenta y un decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, de sesenta y ocho metros treinta decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, cocina, dormitorio y cuarto de baño. Su coeficiente en elementos comunes es de un entero y seiscientos cincuenta y dos milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 116, finca 30.117, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 403.000 pesetas.

«Apartamento número ciento dos del edificio aludido, situado en la primera planta, con una superficie de cincuenta y ocho metros con ochenta y un decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, de sesenta y ocho metros treinta decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, cocina, dormitorio y cuarto de baño. Su coeficiente en elementos comunes es de un entero y seiscientos cincuenta y dos milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 119, finca 30.119, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 403.000 pesetas.

«Apartamento número uno, situado en la primera planta del edificio aludido, distribuidos en cuarto de baño, cocina y estar-comedor-dormitorio, y tiene una superficie de veintiocho metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, de treinta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de setecientos ochenta y ocho milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 122, finca 30.121, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número dos, situado en la primera planta del edificio aludido, distribuido en cuarto de baño, cocina y estar-comedor-dormitorio, y tiene una superficie de veintiocho metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados edificados, y estimando los elementos comunes, de

treinta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de setecientos ochenta y ocho milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 125, finca 30.129, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número tres, situado en la primera planta del edificio aludido, distribuido en cuarto de baño, cocina y estar-comedor-dormitorio, y tiene una superficie de veintiocho metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados edificados, y estimando los elementos comunes, de treinta y tres metros cero seis decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de ochocientos once milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 128, finca 30.125, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número cuatro, situado en la primera planta del edificio aludido, distribuido en cuarto de baño, cocina y estar-comedor-dormitorio, y tiene una superficie de veintiocho metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados edificados, de treinta y tres metros seis centímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de ochocientos once milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 131, finca 30.127, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número cinco, situado en la primera planta del edificio aludido, distribuido en cuarto de baño, cocina y estar-comedor-dormitorio, con una superficie edificada de veintiocho metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, de treinta y tres metros seis decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de ochocientos once milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 134, finca 30.129, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de pesetas 200.000.

«Apartamento número seis, situado en la primera planta del edificio aludido. Su distribución, superficie y participación en elementos comunes es igual que el del anterior.» Inscrito al tomo 1.196, folio 137 finca 30.131, inscripción primera y servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número siete, situado en la primera planta del referido edificio, y tiene una distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, iguales que las de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 140, finca 30.133, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número ocho, situado en la primera planta del aludido edificio, y tiene una distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 143, finca número 30.135, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número nueve, situado en la primera planta del edificio aludido, y tiene una superficie, distribución y coeficiente en elementos comunes, iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 146, finca número 30.137, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número diez, situado en la planta primera del aludido edificio, y tiene una distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 149, finca 30.139, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número once, situado en la primera planta del edificio aludido, y tiene una distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, iguales

que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 152, finca 30.141, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número doce, situado en la primera planta del edificio aludido, y tiene una distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 155, finca 30.143, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número trece, situado en el aludido adificio y en su planta primera, y tiene una distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 158, finca 30.145, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número catorce, situado en la primera planta del aludido edificio, y su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 161, finca 30.147, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número quince, situado en la primera planta del aludido edificio, y su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 164, finca 30.149, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número dieciséis, situado en la primera planta del referido edificio, y su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 167, finca 30.151, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número diecisiete de la primera planta del aludido edificio, y tiene una distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 170, finca 30.153, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número dieciocho, de la primera planta del aludido edificio, y su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 176, finca 30.155, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número diecinueve, en la primera planta del aludido edificio, y su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 178, finca 30.157, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número doscientos uno, en la segunda planta del edificio aludido. Está distribuido en estar-comedor, cocina, dormitorio y cuarto de baño, con una superficie edificada de cincuenta y ocho metros con ochenta decímetros cuadrados y estimando los elementos comunes, de sesenta y ocho metros y treinta decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de un entero y seiscientos cincuenta y dos milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 179, finca número 30.159, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 403.000 pesetas.

«Apartamento número doscientos dos, en la segunda planta del aludido edificio. Su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los del anterior.» Inscrito al tomo 1.196, folio 182, finca 30.161, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 403.000 pesetas.

«Apartamento número veinte, en la segunda planta del aludido edificio. Está

distribuido en cuarto de baño, cocina y estar-comedor-dormitorio, con una superficie edificada de veintiocho metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, en treinta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de setecientos ochenta y ocho milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 185, finca 30.163, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número veintiuno, en la segunda planta del aludido edificio. Está distribuido en cuarto de baño, cocina y estar-comedor-dormitorio, con una superficie edificada de veintiocho metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, en treinta y dos metros con treinta y un decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de ochocientos once milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 188, finca 30.165, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número veintidós, en la segunda planta del edificio aludido. Está distribuido en cuarto de baño, cocina y estar-comedor-dormitorio, con una superficie edificada de veintiocho metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, de treinta y tres metros seis centímetros cuadrados. Su cuota de participación en elementos comunes es de ochocientos once milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 191, finca 30.167, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número veintitrés, en la segunda planta del edificio aludido. Su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los del anterior.» Inscrito al tomo 1.196, folio 194, finca 30.169, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número veinticuatro, en la segunda planta del referido edificio. Su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los del anterior.» Inscrito al tomo 1.196, folio 197, finca 30.171, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número veinticinco, en la segunda planta del aludido edificio. Su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 200, finca 30.173, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número veintiséis, en la segunda planta del aludido edificio. Su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los de los anteriores. Inscrito al tomo 1.196, folio 203, finca 30.157, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número doscientos siete, en la segunda planta del aludido edificio. Está distribuido en cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, estar-comedor y dos dormitorios, con una superficie edificada de setenta metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, estimando los elementos comunes, de ochenta y dos metros treinta decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de un entero novecientos noventa y dos milésimas por ciento. Inscrito al tomo 1.196, folio 206, finca 30.177, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 436.000 pesetas.

«Apartamento número doscientos seis, en la segunda planta del aludido edificio. Se distribuye en cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, estar-comedor y dos dormitorios, con una superficie construida de setenta y ocho metros cuadrados, y esti-

mando los elementos comunes, de noventa metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de dos enteros y ciento ochenta y siete milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 209, finca 30.179, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 535.000 pesetas.

«Apartamento número doscientos cinco, en la segunda planta del edificio aludido. Está distribuido en estar-comedor, cuarto de baño, cocina y un dormitorio, con una superficie edificada de cincuenta y tres metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, de sesenta y dos metros tres decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de un entero quinientas seis milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 212, finca 30.181, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 367.000 pesetas.

«Apartamento número doscientos cuatro, en la segunda planta del aludido edificio, su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 215, finca 30.183, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 367.000 pesetas.

«Apartamento número doscientos tres, en la segunda planta del edificio aludido. Su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.196, folio 218, finca 30.185, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 367.000 pesetas.

«Apartamento número veintisiete, en la segunda planta del repetido edificio, está distribuido en cuarto de baño, cocina y estar-comedor-dormitorio, con una superficie construida de veintiocho metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, de treinta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de setecientos ochenta y ocho milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 221, finca 30.187, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número trescientos uno, en la tercera planta del edificio aludido, distribuido en estar-comedor, cocina, dormitorio y cuarto de baño, con una superficie construida de cincuenta y ocho metros con ochenta y un decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, de sesenta y ocho metros treinta decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de un entero y seiscientos cincuenta y dos milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 224, finca 30.189, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 403.000 pesetas.

«Apartamento número trescientos dos, en la tercera planta del aludido edificio. Su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los del anterior. Inscrito al tomo 1.196, folio 227, finca 30.191, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 403.000 pesetas.

«Apartamento número treinta y cuatro, en la tercera planta del aludido edificio, y está distribuido en cuarto de baño, cocina y estar-comedor-dormitorio, con una superficie edificada de veintiocho metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, de treinta y tres metros seis decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de ochocientos once milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.196, folio 242, finca 30.201, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas.

«Apartamento número trescientos siete, en la tercera planta del aludido edificio. Está distribuido en cocina, cuarto de baño, estar-comedor y dos dormitorios, con

una superficie edificada de setenta metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, de ochenta y dos metros treinta decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es un entero con novecientas noventa y dos milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.199, folio 1, finca 30.207, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 436.000 pesetas.

«Apartamento número trescientos seis, en la tercera planta del aludido edificio. Se distribuye en cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, estar-comedor y dos dormitorios, con una superficie edificada de setenta y ocho metros cuadrados, y estimando los elementos comunes, de noventa metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de dos enteros y ciento ochenta y siete milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.199, folio 4, finca 30.209, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 535.000 pesetas.

«Apartamento número trescientos cinco, en la tercera planta del aludido edificio. Está distribuido en estar-comedor, cuarto de baño, cocina y un dormitorio, con una superficie de cincuenta y tres metros cuarenta y tres decímetros cuadrados edificadas, y estimando los elementos comunes, de sesenta y dos metros tres decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de un entero y quinientas seis milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.199, folio 7, finca 30.211, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 367.000 pesetas.

«Apartamento trescientos cuatro, en la tercera planta del aludido edificio. Está distribuido en estar-comedor, cuarto de baño, cocina y dormitorio, con una superficie construida de cincuenta y tres metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, de sesenta y dos metros tres decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de un entero y quinientas seis milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.199, folio 10, finca 30.213, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 367.000 pesetas.

«Apartamento trescientos tres, en la tercera planta del aludido edificio. Está distribuido en estar-comedor, cuarto de baño, cocina y un dormitorio, con una superficie construida de cincuenta y tres metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, de sesenta y dos metros tres decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de un entero y quinientas seis milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.199, folio 13, finca 30.215, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 377.000 pesetas.

«Apartamento número cuatrocientos dos, en la cuarta planta del aludido edificio. Está distribuido en estar-comedor, cocina, dormitorio y cuarto de baño, con una superficie edificada de cincuenta y ocho metros y ochenta y un decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes, de sesenta y ocho metros treinta decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de un entero y seiscientas cincuenta y dos milésimas por ciento. Inscrito al tomo 1.199, folio 22, finca 30.225, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 403.000 pesetas.

«Apartamento número cuatrocientos siete, en la cuarta planta del aludido edificio. Está distribuido en cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, estar-comedor y dos dormitorios, con una superficie edificada de setenta metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, y estimando los elementos comunes de ochenta y dos metros treinta decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de un entero, novecientas noventa y dos milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.199,

folio 46, finca 30.237, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 436.000 pesetas.

«Apartamento número cuatrocientos seis, en la cuarta planta del aludido edificio. Se distribuye en cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, estar-comedor y dos dormitorios, con una superficie de setenta y ocho metros cuadrados construidos, y estimando los elementos comunes, de noventa metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de dos enteros y ciento ochenta y siete milésimas por ciento.» Inscrito al tomo 1.199, folio 49, finca 30.239, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 535.000 pesetas.

«Apartamento número cuatrocientos cinco, en la cuarta planta del aludido edificio. Se distribuye en estar-comedor, cuarto de baño, cocina y un dormitorio, con una superficie de cincuenta y tres metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, construidos y estimando los elementos comunes, de sesenta y dos metros tres decímetros cuadrados. Su coeficiente en elementos comunes es de un entero y quinientas seis milésimas por ciento.» Servirá de tipo para la subasta el de 367.000 pesetas, y está inscrito al tomo 1.199, folio 52, finca 30.241, inscripción primera.

«Apartamento número cuatrocientos cuatro, en la cuarta planta del aludido edificio. Su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales a los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.199, folio 55, finca 30.243, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 367.000 pesetas.

«Apartamento número cuatrocientos tres, en la cuarta planta del aludido edificio. Su distribución, superficie y coeficiente en elementos comunes, son iguales que los de los anteriores.» Inscrito al tomo 1.199, folio 53, finca 30.245, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta el de 367.000 pesetas.

Los apartamentos anteriormente descritos salen a subasta por las cantidades asignadas a cada uno de ellos, que fué el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipos, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dichas sumas, sin cuyo requisito no serán admitidos, admitiéndose posturas por separado para cada apartamento, y se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados en este Juzgado por «Minórica Hotelera, S. A.», contra fincas especialmente hipotecadas por don Mojes Mandermann, para la efectividad de un crédito hipotecario.

Dado en Málaga a 15 de julio de 1975.—El Juez, Pedro Díaz.—El Secretario.—12.003-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.148 de 1974, se siguen autos por el procedimiento judicial su-

mario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don José Vázquez Sáez, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado proceder a la celebración de primera subasta pública, por término de veinte días y precio de tasación, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Trozo de terreno de eucalipto en el pago del Aguila, que ocupa una superficie de tres hectáreas cincuenta y seis áreas y veintiocho centiáreas. Linda: al Norte, con la finca de don Felipe Pastor, de la que está separada por camino perteneciente al mismo; al Sur, con carretera de Santi-Petri; al Este, con caño de desagüe que la separa de finca de don Gregorio Quesada Márquez, y al Oeste, con finca de la que se segregó, de don Nicolás Francisco Aragón Pardo. En el interior de esta finca, y ocupando novecientos veinte metros cuadrados, hay construido un edificio de una sola planta, dedicado a bar y restaurante, distribuido en salón-comedor, cocina, almacén, cuarto de aseo y terraza cubierta.»

Adquirido mediante escritura de 9 de febrero de 1970, autorizada por el Notario de Chiclana, declarándose la obra nueva en otra escritura de 27 del mismo mes y año.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, inscripción tercera, al folio 200 vuelto, tomo 576 del archivo, libro 284 de Chiclana; finca número 14.376.

Tasada por las partes en 11.697.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 29 de octubre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y sin que se admitan posturas inferiores al precio de tasación. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extensión el precio del remate.

Dado en Sevilla a 14 de julio de 1975.—El Secretario judicial, Miguel Cano.—El Juez, Pedro Márquez.—12.007-C.

TRUJILLO

Don José Rodríguez Quirós, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 61 de 1975, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento legal de don Bonifacio García Cáceres, casado con doña María Juana Cortés Miguel, en esta ciudad, el día 12 de febrero de 1903, de cuyo matrimonio tuvieron tres hijos, llamados Josefa, Santiago y Victoria García Cortés, actores en el expediente, habiendo desaparecido aquél del hogar conyugal en el año 1925, sin que se pueda precisar la fecha y sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Trujillo a 15 de julio de 1975.—El Juez, José Rodríguez Quirós.—El Secretario.—12.038-C. 1.ª 11-8-1975

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza,

Por el presente edicto, se hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 355 de 1973 a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra doña Amalia Villa Lázaro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1. «Campo en término municipal de Quinto de Ebro, que se denomina «Cerrado del Mariscal», compuesto de las fincas que se dirán, no contiguas entre sí, pero que en realidad forman una unidad orgánica de explotación agrícola ganadera, todas ellas dependientes de la finca primera, que se describirá; tiene una superficie de cincuenta y cinco hectáreas tres áreas cincuenta y una centiáreas de las que ocho hectáreas dieciséis áreas setenta centiáreas están destinadas a cereales de todas clases, remolacha y arroz, y se riegan de la acequia de Quinto de Ebro, y cuarenta y seis hectáreas ochenta y seis áreas y ochenta una centiáreas están destinadas a pastos, las fincas que la forman son las siguientes:

1.ª Campo partida cerrado del Mariscal, de una hectárea cinco áreas sesenta centiáreas sobre él a lo largo del lindero Oeste, se han construido unas cuadras para ganado de unos treinta metros de largo por cinco de ancho, que forma ángulo recto con otras cuadras de la misma extensión, construidas a lo largo del lindero Norte. Esta planta de cuadras, unidas a los cobertizos, viviendillas de pastores, placeta de tiena, dependencias y corrales de tapia construidos, ocupan una extensión edificada de unos mil metros cuadrados. Igualmente hay construidas una casa de planta firme para vivienda de una extensión de doscientos metros cuadrados, aproximadamente. Linda toda, Norte, Pascual Bordetas; Sur y Oeste, carretera; Este, camino del Plano Alto. Inscrita en el tomo 88, libro 5 de Quinto, folio 171 vuelto, finca número 212 duplicado, inscripción octava.

2.ª Campo en la partida Chopada, de ocho hectáreas dieciséis áreas setenta centiáreas, Linda, Norte, acequia y camino de los Pozos; Sur, Joaquín Agustín Jaso, Félix Inglaturre, Miguela Galán Abenia, Dámaso Galán Reindado, Manuel Gabasa Diarte, Miguel Gurtado Bernad, Andrés del Cazo Lanuza y camino; Este, acequia y Oeste, camino. Esta finca comprende del polígono nueve del catastro parcelario las parcelas 313, 314, 336, 337, 355, 356, 375, 376, 393, 394, 395, 396 y 420. Inscrita en el tomo 83, libro 4 de Quinto, folio 212 vuelto, finca número 565, inscripción sexta.

3.ª Un prado o soto destinado a pastos de ganado, en la partida Bascueñas o Gascueña; es el polígono seis, parcelas 81, 119, 120, 145, 175 y 179, y tiene una extensión de veintiuna hectáreas tres áreas cincuenta y ocho centiáreas. Linda, Norte, camino herederos y propiedad de particulares; Este, riego de herederos y brazal viejo; Sur, camino de herederos, y Oeste, base inferior del talud de la acequia principal de Quinto. Esta finca está atravesada de Este a Norte por un camino de herederos de dos metros de latitud. Inscrita en el tomo 88, libro 5 de Quinto, folio 54, finca número 165 duplicado, inscripción octava.

4.ª Campo partida Gascueña, de diecisiete áreas ochenta y ocho centiáreas. Linda, Este, herederos de Antonio Abadía Pío; Oeste, Florentín Costa; Sur, soto de

Amarchales, propiedad de don Pablo Aubrey y Sihol, y Norte, Estanislao Pérez Galán, inscrita en el tomo 37, libro 2 de Quinto, folio 7 vuelto, finca número 166, inscripción séptima, y

5.ª Campo partida soto de Chuesanos o Chusanos, terreno inculco casi todo él, de veinticuatro hectáreas cincuenta y nueve áreas setenta y cinco centiáreas. Linda, Norte, prado común y finca de Miguel Escudero y Agustín Abenia, camino del Soto y campos de Victoriana Pérez; Sur, camino de la Gascueña y campos de Vicente Inglaturre, Miguel Ungría y Esteban Abenia; Este, Leonardo Corral, Gregorio Usón, Miguel Burdía, Florentín Costa, Gabriel Muñoz, Santos García, Ramón Abenia, José Lorenz, Antonio Gabbasa, Peregrino Usón, Miguel Budría y soto común, y Oeste, en casi toda su extensión, salvo una pequeña porción, al final, con la vía férrea de Zaragoza a Barcelona. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 156, finca número 169 duplicado, inscripción séptima.»

Se valoró en 8.815.731,76 pesetas; responde de 1.500.000 pesetas de capital, sus intereses de cinco años y de 300.000 pesetas más para costas y gastos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, al tomo 119, libro 6 de Quinto, folio 205, finca número 846 duplicado, inscripción primera.

2. «Mejana en término municipal de Villafranca de Ebro, llamada «del otro lado del río», o «el Tollo», de una extensión de cuarenta y dos hectáreas tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, que linda, al Norte, con el río Ebro; Este y Oeste, con dicho río y con el trozo o finca vendido a don Nicolás Vallespín y don Antonio Casorrán, y Sur, con dicho trozo, con tierra de León Arza Jaso y Daniel Rubio Ramón, situadas también en término de Villafranca de Ebro, y con tierras del término de Fuentes de Ebro, pertenecientes al Ayuntamiento de dichos pueblos y a doña Amalia Villa Lázaro.»

Se valoró en 5.002.212,60 pesetas, responde de 1.000.000 de pesetas de principal, sus intereses de cinco años y de 200.000 pesetas más para costas y gastos.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior al tomo 190, libro 13 de Villafranca, folio 164, finca número 1.283 duplicado, inscripción décima.

3. «Hotel número uno de la manzana 48 aislado, en término municipal de Zaragoza, sito en la zona protegida de la Sociedad de Zaragoza de urbanización y construcción de tres plantas y sótano, de superficie total cuatrocientos veintinueve metros ochocientos veintisiete milímetros de la que están edificadas 155 metros seiscientos cincuenta milímetros y confronta, por el frente por vía perimetral, calle de 25 metros, señalada entre vértices con los números 12 y 13; por la derecha, entrando, con jardín del hotel número 7; por la izquierda, con la calle de 15 metros señalada entre vértices con los números 13 y 102 y por la espalda, con jardín del hotel número 2 A.»

Se valoró en 7.223.100 pesetas; responde de 3.000.000 de pesetas de principal, sus intereses de cinco años y 600.000 pesetas más para costas y gastos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, uno al tomo 2.815 del archivo, libro 1.272 de sección segunda, folio 246, finca número 16.528, inscripción decimoséptima.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre próximo, a las once de su mañana; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al

tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a las fincas; pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1975.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—12.044-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Fidel; hijo de José y de Bernarda, natural de Barlovento (Tenerife), de treinta y dos años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Tenerife.—(1.286.)

GARCÍA GALDON, Humberto; hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Purchil (Granada), calle Real, 78, de veintinueve años, albañil, estatura 1,68 metros, peso 77 kilos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Granada.—(1.285.)

BRIONES GONZALEZ, Juan Alberto; doctor en Medicina, hijo de José y de María Juana, natural de Puebla de Menara (Cuenca), nacido el 12 de julio de 1939; encartado en causa número 81 de 1975; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Cáceres.—(1.284.)

GONZALEZ JUAN, José; hijo de José y de Aurelia, natural de Elda (Alicante), vecindado en Villajoyosa (Alicante), soltero, de veintidós años, barman, estatura 1,71 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba regular, boca normal, color sano, frente despejada; encartado por presunta desertión en causa número 86 de 1975; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.283.)

PEREZ BROTEGUI, Pedro Ignacio, alias el «Wilson» y el «Inglés»; BENARAN ORDENANA, José Miguel, alias el «Argala»; procesados por presunto delito de insulto a centinela en causa número 391 de 1974; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 en la Capitanía General de la Primera Región Militar, en Madrid.—(1.325.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 85 de 1973, José María Rueda Gordillo.—(1.282.)